

Circular Aclaratoria con Consulta N.º 1

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
Fecha:	Buenos Aires 26 de agosto de 2024.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública Nacional e Internacional	N.º: 41	Ejercicio: 2024
Clase: De Etapa Única		

Objeto de la contratación: **MEJORAMIENTO LIVIANO Y MEJORAMIENTO DE VÍA PRINCIPAL EN SECTORES VARIOS – LGU/FOCEM. AÑO 2024**

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 3º, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8000 int. 8023	09 de septiembre de 2024 a las 11:30hs.

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Art 6.4 de la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares “Consultas y Aclaraciones del Pliego”, se comunica la siguiente **Circular Aclaratoria con Consulta N°1**, de conformidad al siguiente detalle:

Consulta N°1:

Las planillas de cotización y cantidades de R2 y R3 son coincidentes. Favor de confirmar si son correctas. -”

Respuesta N°1:

Efectivamente son coincidentes tal lo reflejado en PCP.

Consulta N°2:

Sección 3 - Memoria Descriptiva. Se incluye Fabricación y colocación de Encarriladores de fundición de Acero. Favor de entregar el plano correspondiente a los encarriladores

Respuesta N°2:

Se anexará Planos de Encarriladores 85 Lbd/yd y 100 Lbs/yd.

Consulta N°3:

Se solicita que se indique el origen de los durmientes y rieles a fin de evaluar el costo de traslado, carga y descarga.

Respuesta N°3:

Los Rieles se Retirarán de las Estaciones indicadas en Planilla de Art. 3.1.2 Sección 3 del PCP.

Los durmientes se retirarán:

R1: Estación Paso de los Libres.

R2 y R3: Estación Villa Clara.

Consulta N°4:

En el Pliego se indica de donde deben retirarse los rieles necesarios para cada sector, no así con el resto de los materiales (durmientes, fijaciones) a proveer por BCyL. Solicitamos se indique el lugar de retiro de estos.

Respuesta N°4: Los durmientes se retirarán:

R1: Estación Paso de los Libres.

R2 y R3: Estación Villa Clara.

Fijaciones: Almacén Retiro

Consulta N°5:

En el Artículo 2° - Sistema y modalidad de contratación, se indica que la cotización deberá realizarse en dólares estadounidenses. Consultamos: ¿Los análisis de precios unitarios deberán hacerse en esa moneda? ¿El valor del dólar a qué fecha debe considerarse para la conversión de pesos a dólares?

Respuesta N°5:

En el caso de los análisis de precio deberán ser de acuerdo a la moneda indicada en PCP.

Consulta N°6:

En la planilla de cotización del Renglón 2 – Villa Clara / San Salvador se indican cinco (5) pasos a nivel de tierra a tratar y uno (1) de asfalto, mientras que en el PCP (pág. 88 de 167) Ítem 4.6, en cuadro de detalle para ese sector se mencionan que son seis (6) pasos a nivel de tierra. Lo mismo ocurre para el Renglón 3 – San Salvador / Prog. 321.908, en la planilla de cotización se indican cinco (5) pasos a nivel

de tierra a tratar y uno (1) de asfalto, mientras que en el PCP (pág. 88 de 167) Ítem 4.6, en cuadro de detalle para ese sector se mencionan que son cuatro (4) pasos a nivel de tierra y uno (1) de pavimento. Solicitamos aclarar cuál es la cantidad correcta y tipo de tratamiento a realizar en cada sector.

Respuesta N°6:

Debe cotizarse las cantidades expresadas en las planillas de Cotización de Sección 5 ANEXO 1- En Cuanto a la intervención y tratamiento a realizar se ajustará a lo indicado en Art. 4.6 Sección 4 de PCP e intervención puntual que resulte del relevamiento Inicial de Obra.

Consulta N°7:

En el Ítem 4.9.5 Mantenimiento preventivo en obras de arte, hace mención a Proyecto Ejecutivo e Ingeniería de Detalle. Solicitamos se realice una descripción más detallada del alcance que tendrá el proyecto del puente, si deberán hacerse pruebas de carga, verificación estructural, etc.

Respuesta N°7:

Referente al Ítem 4.9.5 Mantenimiento preventivo en Obras de Arte, no se deberá realizar un Proyecto Ejecutivo dado que las Tareas a ejecutar sobre el Puente metálico son trabajos de mejoramientos en la estructura de la vía como armado, reemplazo de durmiente de dimensiones iguales a las existentes, bulones de anclaje, nivelación de vía y reparación de encarriladores (mencionados en dicho apartado).

Consulta N°8:

En referencia al Artículo 8.1 de la Sección 1 del PCP en lo que respecta a "Garantía de Mantenimiento de Oferta", se consulta si la misma debe emitirse una por cada renglón ofertado o puede presentarse una por la totalidad de los renglones ofertados.

Respuesta N°8:

Se podrá presentar una sola garantía de mantenimiento de oferta contemplando la totalidad de los renglones ofertados.

Consulta N° 9

Según el cuadro de referencia en la página 78 del Pliego de Especificaciones Técnicas, pertinente a los materiales a proveer por la contratista se mencionan las siguientes cantidades: • Eclisas tipo barra 4 agujeros: Cant. R1: 22 pares; Cant. R2: 347 pares y Cant. R3: 347 pares • Bulones 22,2 x 115mm: Cant.

R1: 89 un; Cant. R2: 1.588 un y Cant. R3: 1.588 un. • Kit Soldaduras Aluminotérmicas. Cant. R2: 312 un y Cant. R3: 312 un. Sin embargo, en las planillas de cotización de los Renglones 2 y 3 (páginas 136 y 137) se observan no solo distintas cantidades, sino también distintas especificaciones. A saber: • Eclisas tipo barra 6 agujeros, cantidad: 694 pares. • Bulones 25,4 x 115, cantidad: 4.564 unidades. Por favor, aclarar por renglón y por material, las cantidades y especificaciones a proveer.

Respuesta N°9:

Debe cotizarse las cantidades expresadas en las planillas de Cotización de Sección 5 ANEXO 1-

Consulta N° 10

Según lo indicado en el apartado 4.7 del Pliego, dentro de la Tarea “Soldadura Aluminotérmica” se debe proveer el kit de soldadura. Sin embargo, en la planilla de cotización de los Renglones 2 y 3, precisamente en los ítems 8 y 13, encontramos discriminada la tarea por un lado y la provisión del kit por otro. Por favor, aclarar que debe cotizarse en cada ítem.

Respuesta N° 10:

Lo indicado en el apartado 4.7 del PCP es indicar lo que se debe considerar y en la planilla de cotización se expresa justamente la forma de proveer y certificar. Ejecución de la soldadura bajo unidad de medida y la Provisión del Kit como provisión de Material. Cotizar de acuerdo a lo indicado a Planilla de Sección 5 ANEXO 1.

Sin otro particular los saludo atentamente.


DR. GONZALO STURLA
Jefe de Licitaciones y Contrataciones
Gerencia de Abastecimiento
Buenos Aires Cargas y Logística S.A.